



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 26 de febrero de 2026

Original: inglés

Quinto punto del orden del día

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Finalidad del documento

El presente documento contiene el 18.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que abarca el periodo comprendido entre febrero de 2025 y enero de 2026, para debate y orientación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 7).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Resultado más pertinente: Catalizador B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe.

Unidad autora: Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Documentos conexos: [GB.350bis/PFA/2](#); [GB.352/PFA/7](#); [GB.353/PFA/6](#); [GB/355/PFA/4](#).

1. De conformidad con su mandato¹, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) llevó a cabo su labor durante el periodo comprendido entre febrero de 2025 y enero de 2026 mediante reuniones ordinarias que se celebraron los días 29 y 30 de mayo de 2025, 24 a 26 de septiembre de 2025 y 20 a 23 de enero de 2026 en Ginebra (Suiza).
2. Hasta el 31 de diciembre de 2025, el IOAC estuvo integrado por los siguientes miembros:
 - Sr. Gonzalo Castro de la Mata (Perú/Estados Unidos de América);
 - Sr. Marcel Jullier (Suiza);
 - Sra. Lipika Majumdar Roy Choudhury (India);
 - Sra. Marian McMahon (Canadá), y
 - Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia).
3. En su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024), el Consejo de Administración nombró a un nuevo miembro por un mandato de tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2026².
4. En su 355.^a reunión (noviembre de 2025), el Consejo de Administración nombró a un nuevo miembro suplente por un mandato de tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2026³.
5. El Comité se reunió en enero de 2026, con un día suplementario dedicado al proceso de orientación e integración de los nuevos miembros, y con la nueva composición que se indica a continuación:
 - Sr. Gonzalo Castro de la Mata (Perú/Estados Unidos de América);
 - Sr. Jayantilal M. Karia (Uganda/Estados Unidos de América);
 - Sr. Clyde M. MacLellan (Canadá);
 - Sra. Lipika Majumdar Roy Choudhury (India), y
 - Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia).
6. El Director General transmite adjunto al presente documento el 18.º informe anual del Comité para que lo examine el Consejo de Administración (véase el anexo).

► Proyecto de decisión

7. **El Consejo de Administración toma nota del 18.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que figura en el anexo del documento GB.356/PFA/5, y solicita a la Oficina que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas en él.**

¹ GB.350bis/PFA/2, anexo.

² GB.352/PFA/7.

³ GB.355/PFA/4.

► Anexo

Decimoctavo informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Resumen

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente (en adelante, el IOAC o «el Comité») presenta al Consejo de Administración su 18.º informe anual correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2025 y enero de 2026. En diciembre de 2025, expiraron los mandatos de su Presidenta (Sra. McMahon) y su Vicepresidente (Sr. Jullier). En enero de 2026, se incorporaron dos nuevos miembros: los Sres. Jayantilal Karia y Clyde MacLellan. En su reunión de enero de 2026, el Comité eligió por unanimidad al Sr. Castro de la Mata para el cargo de Presidente y a la Sra. Lipika Majumdar Roy Choudhury para el cargo de Vicepresidenta.

El presente informe aborda todas las esferas fundamentales del mandato del IOAC y representa la labor llevada a cabo en el marco de tres reuniones presenciales en la sede de la OIT (Ginebra) y de intercambios adicionales mantenidos al margen del programa de reuniones ordinarias. Además, el Comité se reunió en diferentes ocasiones con miembros de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas y participó en reuniones informales con representantes del Consejo de Administración y las presidencias de otros comités de supervisión de las Naciones Unidas.

El Comité toma nota de las diversas mejoras introducidas en las políticas y los procesos de la OIT, así como de los resultados obtenidos durante el periodo. En particular, toma nota de lo siguiente: *a)* la presentación puntual de los estados financieros consolidados de 2024 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas; *b)* el exhaustivo contenido de la declaración sobre el control interno de 2024 publicada por el Director General y el proceso utilizado para elaborarla; *c)* las actividades de la recién nombrada Auditora Interna Jefa/Directora de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO); *d)* los avances logrados con el Responsable de Ética (ETHICS) y la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales, y *e)* los considerables progresos realizados en otros ámbitos que se describen a continuación.

El Comité también detectó esferas que requieren de una mejora constante a fin de fortalecer la capacidad de la OIT para mantener su sólido perfil de gestión del riesgo. Dichas esferas se examinan en el presente informe.

A las cuestiones que el Comité examina periódicamente en el marco de su mandato se suma el periodo abarcado por el presente informe, que ha sido excepcionalmente difícil para la OIT, al igual que para otros organismos de las Naciones Unidas. Además del cese de las contribuciones voluntarias que debía realizar uno de los principales donantes (137,8 millones de dólares de los Estados Unidos), las cuales se mencionan en nuestro anterior informe, existían compromisos pendientes por un monto adicional de 108,0 millones de dólares, relativos a las contribuciones ordinarias de diferentes Estados Miembros. El retraso en el pago de dichos compromisos, y la posibilidad de que estos pagos no se materialicen, podría representar un importante desafío financiero para la OIT y su capacidad de cumplir el mandato encomendado con su configuración actual. El Comité insta a la dirección y al Consejo de

Administración a que evalúen las consecuencias de las diferentes situaciones hipotéticas que pudieran materializarse a raíz de esta crisis de liquidez inminente.

En síntesis, el Comité formula las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: La OIT afronta una crisis de liquidez inminente que podría traer aparejada una reducción drástica de su capacidad para cumplir su misión. El Comité insta a la dirección y al Consejo de Administración a que examinen escenarios de mitigación con la suficiente antelación, de manera que se asigne el tiempo necesario para ajustar la configuración de la Oficina y de este modo, llegado el caso, se evite la adopción de medidas de austeridad de última hora que podrían restar eficacia a la OIT y mermar la capacidad de esta para cumplir su misión.

Recomendación 2: El IOAC alienta a la dirección a que complete las fases finales del inventario de competencias de recursos humanos, las cuales deberían haber concluido, y señala que dicho inventario fue elaborado para un contexto institucional diferente, pues el proceso dio comienzo en 2023. El IOAC señala asimismo que una nueva Estrategia de Recursos Humanos se someterá al Consejo de Administración en el marco de su presente reunión (marzo de 2026). En este contexto, insta a la dirección a que examine los diferentes marcos hipotéticos que podría sea necesario aplicar para mitigar de forma proactiva las consecuencias de la posible crisis de liquidez antes mencionada.

Recomendación 3: En lo que concierne al examen de la OIT en curso, el Comité recomienda que las principales funciones de la Organización relativas a la rendición de cuentas, a saber, la IAO, EVAL, ETHICS y la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, permanezcan adscritas a la sede a fin de velar por una comunicación cohesionada y el acceso ininterrumpido al personal directivo superior.

Recomendación 4: El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno en relación con el seguimiento y la aplicación de las medidas relativas a la encuesta al personal, y a que aborde los asuntos señalados respecto de los proyectos de cooperación para el desarrollo que deben reforzarse.

Recomendación 5: En relación con la auditoría interna, el Comité alienta a la dirección a que asigne de manera prioritaria los recursos necesarios para garantizar que la IAO cuente con el capital humano que requiere para poder ejecutar un programa de trabajo en consonancia con el perfil de riesgo de la Organización. Para ello, será necesario aumentar el número de auditores actualmente en servicio.

I. Introducción

1. El IOAC se complace en presentar su 18.º informe anual sobre la labor que realizó entre febrero de 2025 y enero de 2026.
2. Las reuniones del Comité tuvieron lugar los días 29 y 30 de mayo de 2025, 24 a 26 de septiembre de 2025 y 20 a 23 de enero de 2026. Todas las reuniones se celebraron de manera presencial y con la plena participación de sus miembros, excepto en algunos casos excepcionales en que los miembros del Comité asistieron a distancia. Todos los miembros afirmaron que el desempeño de su cargo no entrañaba ningún conflicto de intereses y firmaron la declaración correspondiente.
3. Una vez más, el IOAC siguió un orden del día con puntos permanentes basado en el mandato que se le ha conferido, a fin de abordar todos los aspectos relacionados con las funciones que le incumben. Además de sus reuniones ordinarias, la ex-Presidenta (Sra. McMahon) representó al IOAC en la décima reunión de representantes de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, celebrada en diciembre de 2025. Habida cuenta de que el mandato de la Sra. McMahon ha expirado, el Sr. Karia, que asistió a la reunión conjunta en calidad de moderador, comunicó al IOAC, en su reunión de enero de 2026, los resultados de dicha reunión.

II. Principales novedades institucionales en 2025-2026

4. El IOAC agradece el apoyo y la cooperación que el Director General, el personal directivo superior y el conjunto del personal de la OIT le han brindado a lo largo de este último año. Las presentaciones y sesiones informativas organizadas para los miembros del IOAC han seguido revistiendo interés para su labor. El IOAC valora asimismo el diálogo mantenido con las oficinas interesadas de la OIT sobre cuestiones fundamentales. El Comité expresa su especial agradecimiento a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas por los excelentes servicios de secretaría que le ha brindado a lo largo del periodo examinado.
5. El IOAC se entrevistó con altos funcionarios de la OIT, entre otros, el Director General, el Tesorero y Contralor de Finanzas, la Auditora Interna Jefe/Directora de Auditoría Interna y Control, el Director de la Oficina del Director General (CABINET), la Directora del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), la Directora del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), el Director del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM), el Secretario Ejecutivo de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP), el Presidente y miembros del Comité de Sostenibilidad Ambiental, el Director de la Oficina de Evaluación (EVAL), el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, el Responsable de Ética y la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales. Además, el Comité se entrevistó con el recién nombrado Auditor Externo en mayo y septiembre de 2025 y en enero de 2026.
6. El Comité agradeció la oportunidad que se le brindó de reunirse con miembros del Consejo de Administración en septiembre de 2025 en el marco de una sesión informal de carácter informativo. Dicha sesión permitió examinar la labor del IOAC, que se resume en su anterior informe anual, y señalar nuevas cuestiones.
7. Conforme a las buenas prácticas establecidas por otros comités de supervisión de las Naciones Unidas, el Comité celebró reuniones a puerta cerrada con la Auditora Interna Jefe/Directora de Auditoría Interna y Control, el Auditor Externo y el Responsable de Ética, cuando lo consideró oportuno.

8. La Presidenta, en nombre del Comité, presentó el informe anual para el bienio 2024-2025 en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2025. Además, en junio de 2025, presentó al Consejo de Administración las observaciones del Comité sobre los estados financieros para el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y el informe del Auditor Externo.
9. Durante la reunión celebrada en septiembre de 2025, se señaló a la atención del Comité la creciente preocupación que generaban el cese de las contribuciones voluntarias por parte de un Estado Miembro, las cuales ascendían a 137,8 millones de dólares de los Estados Unidos, así como las contribuciones atrasadas de varios mandantes. En aquel momento, la Oficina solo disponía de 13 millones de dólares en el presupuesto ordinario, y todavía no se había recaudado el 38 por ciento de las contribuciones de los Miembros. Para hacer frente a esa escasez de efectivo, la Oficina interrumpió todos los nuevos compromisos y obligaciones con cargo al presupuesto ordinario y procedió a revisar todas las órdenes de compra existentes. Se adoptaron medidas de austeridad similares en materia de recursos humanos a fin de conservar efectivo.
10. En la reunión de enero de 2026, el IOAC fue informado de que un gran número de Estados Miembros había decidido liquidar sus contribuciones atrasadas y, en algunos casos, abonar por adelantado sus contribuciones correspondientes a 2026, lo que alivió en cierta medida el déficit de efectivo. Pese a estos esfuerzos, y en el momento de la redacción del presente informe, las contribuciones atrasadas ascienden a 128 millones de dólares de los Estados Unidos, derivadas principalmente de las contribuciones correspondientes a los ejercicios de 2024 y 2025 que adeuda uno de los principales contribuyentes. El monto de los atrasos acumulados es el mayor de los últimos diez años.
11. El Comité observa con creciente preocupación que, a menos que los atrasos se abonen en su totalidad en un breve plazo, la Oficina afrontará una grave crisis de liquidez que requerirá la imposición de medidas de austeridad que representarán aproximadamente el 20 por ciento de su presupuesto ordinario. Si esta situación no se corrige y los Estados Miembros en mora no abonan las contribuciones adeudadas, la OIT no estará en condiciones de cumplir su misión con la configuración actual, y será necesaria una reestructuración profunda a fin de que la Organización vuelva a ser apta para cumplir su cometido, lo que entrañaría importantes recortes en las funciones y reducciones en los programas.

► **Recomendación 1 (2026)**

La OIT afronta una crisis de liquidez inminente que podría traer aparejada una reducción drástica de su capacidad para cumplir su misión. El Comité insta a la dirección y al Consejo de Administración a que examinen escenarios de mitigación con la suficiente antelación, de manera que se asigne el tiempo necesario para ajustar la configuración de la Oficina y de este modo, llegado el caso, se evite la adopción de medidas de austeridad de última hora que podrían restar eficacia a la OIT y mermar la capacidad de esta para cumplir su misión.

III. Actividades realizadas y asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente: información detallada

A. Procesos internos y unidades orgánicas

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos

12. El Comité se reunió con la Directora de HRD a fin de examinar los avances realizados con respecto al inventario de competencias, ocasión en la que esta señaló que la fase final, cuya conclusión estaba prevista para otoño de 2025, no había sido finalizada.
13. Anteriormente, el IOAC había indicado que las funciones de la Comisión en materia de Responsabilidad con respecto a las que desempeña el Comité de Disciplina no estaban claramente definidas, lo que podía generar retrasos en la aplicación de las sanciones disciplinarias, tanto en los plazos como en y la graduación de dichas sanciones, y, por consiguiente, en la conclusión de todo el proceso. Tras las aclaraciones brindadas al respecto por la Directora de HRD, el Comité considera que la cuestión está ahora suficientemente clara.
14. Como se ha señalado en informes anteriores, el IOAC alienta a la dirección a que vele por que el inventario de competencias produzca un resultado que contribuya a desarrollar las competencias y los recursos humanos adecuados indispensables para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la OIT. En este contexto, la inminente crisis de liquidez antes mencionada representa un riesgo nuevo y emergente para el proyecto de estrategia. En la eventualidad de que la crisis exigiera una reducción de los niveles de dotación de personal actuales, en el marco de la nueva Estrategia de Recursos Humanos, se debería considerar la posibilidad de formular diversas situaciones hipotéticas, de modo que los eventuales cambios en dichos niveles puedan encararse como oportunidades para incrementar la eficiencia y la eficacia en el marco del mandato y la misión de la OIT.
15. Como indicaba en sus informes anteriores, el Comité sigue considerando que la gestión de los recursos humanos es un factor de cambio fundamental en lo que respecta al desempeño de la Organización, y reitera la importancia de demostrar eficacia en este ámbito.

► Recomendación 2 (2026)

El IOAC alienta a la dirección a que complete las fases finales del inventario de competencias de recursos humanos, las cuales deberían haber concluido, y señala que dicho inventario fue elaborado para un contexto institucional diferente, pues el proceso dio comienzo en 2023. El IOAC señala asimismo que una nueva Estrategia de Recursos Humanos se someterá al Consejo de Administración en el marco de su presente reunión (marzo de 2026). En este contexto, insta a la dirección a que examine los diferentes marcos hipotéticos que podría ser necesario aplicar para mitigar de forma proactiva las consecuencias de la posible crisis de liquidez antes mencionada.

Informe financiero y controles internos

16. En junio de 2025, el Comité presentó al Consejo de Administración un informe oral actualizado sobre su examen de los estados financieros de 2024, antes de que estos fueran presentados y aprobados en la Conferencia Internacional del Trabajo. Previamente, el IOAC también había examinado con la dirección la presentación y los resultados de los estados financieros. Observó con satisfacción que la dirección le había transmitido un primer proyecto de estados financieros que el Comité había examinado y sobre el cual había formulado observaciones.

17. El IOAC analizó con la dirección la función del Comité de Inversiones y fue informado de que este órgano solo tiene carácter consultivo y de que las decisiones sobre inversión son competencia del Tesorero.
18. El Comité tomó nota de que la Oficina seguía presentando los resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, la presentación de los estados financieros de la OIT estaba en consonancia con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades del sector público internacional. En este ejercicio no era necesario introducir ningún cambio en la presentación de los estados financieros que obedeciera a la entrada en vigor de nuevas normas.
19. El Comité indicó que la Oficina había obtenido una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados. Le complacía que el plan de auditoría externa examinado en septiembre de 2024 hubiera sido ejecutado conforme a lo previsto.

Situación del examen de la OIT y cuestiones conexas

20. En marzo de 2025, el Secretario General de las Naciones Unidas puso en marcha la iniciativa ONU 80, cuya finalidad es transformar el funcionamiento del sistema revisando la forma en que se ejecutan los mandatos y examinando la posibilidad de realizar cambios estructurales y reajustes de los programas en todo el sistema de las Naciones Unidas. La OIT participa en esta iniciativa en el marco de cada una de las tres líneas de trabajo.
21. Paralelamente, la OIT estableció un grupo de examen y formuló sugerencias para adoptar un conjunto de medidas de reforma encaminadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de sus actividades. La Oficina presentó al Consejo de Administración, en su 355.^a reunión (noviembre de 2025), más información detallada y propuestas concretas con respecto a estas medidas.
22. Según indica la dirección, se están examinando, entre otras, las siguientes cuestiones sustanciales: i) la reestructuración de la Oficina (incluido el futuro puesto de Director General Adjunto de Políticas); ii) la deslocalización, y iii) el riesgo de que no se logren ahorros. En lo tocante a los criterios de deslocalización, la dirección explicó que el objetivo era incrementar la presencia en las oficinas exteriores, teniendo en cuenta que más de 80 puestos de la categoría de servicios orgánicos ya habían sido trasladados de la sede a las oficinas exteriores durante el mandato del anterior Director General.
23. Además, la dirección señaló que la deslocalización no se basaría únicamente en consideraciones relativas a los costos, sino también en la eficiencia operativa, para lo cual se planteaba establecer un centro mundial de servicios compartidos (centralización de la preparación de nóminas y el procesamiento de facturas, por ejemplo). A este respecto, el Comité entendió que algunos grupos del Consejo de Administración, incluido el grupo de los países industrializados con economía de mercado, no recomendaban el posible traslado fuera de Ginebra de las funciones de control, como IAO y EVAL.
24. El IOAC está de acuerdo con la idea de que trasladar fuera de la sede las funciones del control, como la IAO, EVAL, ETHICS y la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, podría tener repercusiones negativas en la rendición de cuentas por parte de la OIT, al perderse economías de escala y el acceso a la dirección, y generarse posibles ineficiencias debido a la distancia y los diferentes husos horarios. Esta observación no excluye la posibilidad de que dichas funciones se trasladen en el futuro a oficinas regionales si tales funciones aumentaran de tamaño y lograran economías de escala.

► **Recomendación 3 (2026)**

En lo que concierne al examen de la OIT en curso, el Comité recomienda que las principales funciones de la Organización relativas a la rendición de cuentas, a saber, la IAO, EVAL, ETHICS y la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, permanezcan adscritas a la sede a fin de velar por una comunicación cohesionada y el acceso ininterrumpido al personal directivo superior.

Declaración sobre el control interno

25. El IOAC reconoce los esfuerzos realizados por la Oficina para publicar la declaración sobre el control interno en el marco del proceso de presentación de informes anuales sobre los estados financieros, práctica óptima que ha sido adoptada por numerosas organizaciones de las Naciones Unidas. La dirección informó al Comité acerca del proceso de formulación de la declaración sobre el control interno de 2024 y del seguimiento y la facilitación de información actualizada respecto de los asuntos de control interno indicados en declaraciones anteriores, publicadas desde 2017.
26. Como se indica en el informe oral presentado al Consejo de Administración en junio de 2025, el Comité destaca dos nuevos asuntos que fueron expuestos en la declaración del presente año:
 - a) las esferas prioritarias y las iniciativas derivadas de la encuesta al personal realizada en 2024 que serán objeto de seguimiento y conllevarán la oportuna aplicación de medidas viables y
 - b) la necesidad de mejorar la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo y de seguir reforzando la rendición de cuentas y la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo.

► **Recomendación 4 (2026)**

El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno en relación con el seguimiento y la aplicación de las medidas relativas a la encuesta al personal, y a que aborde los asuntos señalados respecto de los proyectos de cooperación para el desarrollo que deben reforzarse.

Gestión del riesgo

27. El IOAC recibió información actualizada sobre todas las actividades emprendidas, incluidos los avances realizados en la aplicación del plan de trabajo para 2025 en los ámbitos de la gestión del riesgo y la continuidad de las operaciones. Se han concluido las tareas relativas al ciclo de actualización anual de los planes de continuidad de las operaciones en las oficinas exteriores, pero la actualización de tales planes que debían realizar determinados departamentos de la sede fue aplazada. Se ha renovado la biblioteca sobre riesgos, pues se ha establecido una nueva clasificación de las categorías de riesgos en función de cuatro objetivos basados en el cubo de gestión del riesgo institucional del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO); además, se estaba progresando adecuadamente en la elaboración de dos nuevos módulos de formación en línea.

28. El IOAC también fue informado de que en el curso del año se habían añadido varios nuevos proyectos para atender las exigencias de la dirección y cumplir las recomendaciones del Auditor Externo:
- a) Establecimiento de un grupo de trabajo sobre los registros de riesgos de los proyectos y actualización de la guía práctica para la evaluación del riesgo en proyectos: conclusión de las labores a lo largo del verano de 2025.
 - b) Introducción de mejoras menores, pero necesarias, en las funcionalidades del sistema de gestión del riesgo en línea Symbiant.
 - c) Desarrollo de una plataforma propia de la OIT para la gestión del riesgo, que se integrará en la aplicación para el seguimiento de las recomendaciones en materia de auditoría y control. Ya se han iniciado los trabajos de definición de los requisitos y el desarrollo de la plataforma estaba previsto para el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026. La nueva plataforma interna, concebida para reemplazar el sistema Symbiant, tendrá una mayor eficacia en función de los costos, será más fácil de utilizar y se pondrá a disposición de todo el personal.
29. El IOAC tomó nota de la información actualizada y alentó a la Oficina a seguir progresando en estos ámbitos. El Comité seguirá efectuando un seguimiento en el marco del plan de acción renovable de periodo quinquenal.

Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC)

30. El IOAC se reunió con miembros del personal directivo superior de INFOTEC y, al respecto, valora los esfuerzos continuos y pertinentes desplegados por el Departamento para garantizar la seguridad y eficacia. Se informó al Comité de que INFOTEC está dando curso a las conclusiones del Auditor Externo sobre cuestiones relativas a la gobernanza, entre otros aspectos.
31. El IOAC abordó extensamente estas cuestiones, particularmente en lo que atañe a la gobernanza y los procedimientos de decisión que desembocaron en la adquisición de nuevos programas informáticos, así como al proceso con arreglo al cual se elige a los proveedores de servicios en la nube. Asimismo, el Comité formuló preguntas sobre la existencia de controles suficientes para asegurar que todos los programas informáticos nuevos que se instalen en la OIT cuenten con la aprobación previa de INFOTEC. El IOAC alentó a la dirección a cerciorarse de que se establezcan medidas sólidas para reducir al mínimo el riesgo de que se introduzcan programas no deseados en los sistemas informáticos de la OIT.
32. El Comité reitera vigorosamente que las fallas de ciberseguridad siguen constituyendo una amenaza muy grave para las empresas e instituciones de todo el mundo, y que dicha amenaza se intensifica día a día como consecuencia de la rápida implantación de la inteligencia artificial y otros avances tecnológicos. Por consiguiente, el Comité alienta a la dirección y al Consejo de Administración a que velen por que se dediquen la atención y los recursos suficientes para afrontar este fenómeno.

B. Funciones de supervisión interna y externa

Auditoría interna

33. En su reunión de enero de 2025, el Comité dio la bienvenida a la nueva directora de la IAO (véase el informe anterior). Al Comité le satisface la orientación de la labor de dicha oficina, así como con su disposición a colaborar con la dirección y garantizar que sus esfuerzos

contribuyan al cumplimiento de la misión más amplia de la OIT mediante la formulación de recomendaciones viables.

34. El Comité también recibió información actualizada de la dirección sobre los progresos realizados en la aplicación de las acciones indicadas en tres documentos de referencia: la estrategia de auditoría de la IAO, la evaluación externa de la calidad realizada en junio de 2024 y las recomendaciones del Auditor Externo sobre las funciones de la IAO (2023).
35. Se avanzó en la aplicación de las recomendaciones formuladas a raíz de la evaluación externa de la calidad realizada por KPMG y el Auditor Externo. El plan estratégico de la IAO para 2021-2026 se estaba actualizando, con reflexiones estratégicas de la IAO, y se estaba ajustando al calendario del Programa y Presupuesto. En adelante, el plan abarcaría dos bienios y se revisaría a mitad de periodo.
36. La dirección también indicó al Comité que la IAO estaba llevando a cabo un proceso de selección con objeto de establecer acuerdos a largo plazo con empresas externas. Se hizo hincapié en que los resultados de la labor de auditoría realizada por los titulares de acuerdos a largo plazo debían ser propiedad de la IAO.
37. Habida cuenta de que la nueva directora de la IAO llevaba más de un año desempeñando sus funciones, era importante llevar a cabo una evaluación de los planes para el periodo de transición (que contaban con el respaldo del Comité) y los planes para el futuro. A este respecto, el Comité observa que el alcance y el ámbito de aplicación del próximo plan de trabajo de auditoría interna son modestos en comparación con los del anterior plan de trabajo de la IAO.
38. A juicio del Comité, la Unidad de Aseguramiento y Asesoramiento, que cuenta con una reducida plantilla compuesta por un auditor principal y dos auditores superiores, no está en condiciones de cumplir con sus funciones. Además, según un análisis preliminar de las oficinas de auditoría interna de organismos homólogos de las Naciones Unidas, la oficina de auditoría interna de la OIT es considerablemente más pequeña que las oficinas homólogas del sistema.

► Recomendación 5 (2026)

En relación con la auditoría interna, el Comité alienta a la dirección a que asigne de manera prioritaria los recursos necesarios para garantizar que la IAO cuente con el capital humano que requiere para poder ejecutar un programa de trabajo en consonancia con el perfil de riesgo de la Organización. Para ello, será necesario aumentar el número de auditores actualmente en servicio.

Investigaciones

39. El Comité celebra los avances logrados gracias a la línea directa para la protección de la integridad en la OIT, que entró en funcionamiento el 15 de abril de 2025, para la denuncia de irregularidades. Desde entonces, se han recibido 155 informes y se han abierto 19 casos.
40. Además de realizar investigaciones, la IAO también participó en otras actividades, por ejemplo, actividades de formación y de formulación de políticas y tareas de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, se preparó un proyecto de procedimiento para la investigación de faltas de conducta por parte de un Director General, documento que se remitió a la Oficina del Consejero Jurídico para que formulara comentarios. El Comité presentó comentarios e instó a la Oficina a que ultimara el procedimiento a fin de someterlo cuanto antes a la aprobación del Consejo de Administración.

41. La dotación de personal de la Unidad de Investigación e Inspección ha mejorado con la incorporación de una nueva Jefa de Unidad en septiembre de 2025 y una Investigadora Principal en junio de 2025. Recientemente, se ha publicado una vacante para un puesto de funcionario de análisis forense y análisis de datos.

Ética

42. El Comité se reunió a lo largo del año con el Responsable de Ética. El Comité expresa su satisfacción por los progresos constantes hacia la consolidación de una cultura ética en todos los niveles de la Organización.
43. Se facilitó información detallada al Comité sobre el programa de liderazgo ético: visión, acción y reflexión (ELVAR), puesto en marcha en 2025 con el fin de promover el liderazgo en este ámbito. El Comité expresó satisfacción por los progresos realizados en las actividades de divulgación, el informe anual que se presentará al Consejo de Administración, la actualización del sistema de declaración de la situación financiera y las actividades de sensibilización y formación dirigidas al personal.
44. Para dar curso a una recomendación formulada por el Comité, el Responsable de Ética introdujo cinco indicadores clave del desempeño. El Comité valoró positivamente esta iniciativa y señaló que aguardaba con interés el desarrollo futuro de estos indicadores que, en lugar de limitarse a aportar datos, contribuirán a facilitar el seguimiento de los resultados relacionados con las normas éticas de la OIT.

Prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales

45. El Comité celebra la decisión de crear una oficina de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales independiente de la Oficina de Ética y que rinde cuentas directamente al Director General. El Comité toma nota con satisfacción del nombramiento de la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales.
46. El Comité se reunió en dos ocasiones con la Responsable de la Prevención y la Respuesta contra la Explotación y los Abusos Sexuales, que informó sobre la marcha de las labores que se realizan en este ámbito en el seno de la OIT y facilitó información, entre otras cuestiones, sobre el marco institucional, la Política de prevención y respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, el plan de acción, el equipo de trabajo responsable de la aplicación, y la coordinación de su labor con la labor del Responsable de Ética y de la IAO. Se estaban elaborando informes periódicos para el Director General, el Consejo de Administración y los Estados Miembros y mandantes que los solicitaran.
47. También se informó al Comité sobre los resultados del examen de las políticas y prácticas para la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas había llevado a cabo en 2025, incluidas las recomendaciones, formales e informales, que se habían formulado a raíz de dicho examen.
48. El Comité pidió que se programara una reunión en 2026 con los miembros del grupo de trabajo sobre el Plan de acción para la prevención y la respuesta contra la explotación y los abusos sexuales, a fin de examinar los avances en la tarea de completar el plan y elaborar indicadores del desempeño.

Operaciones de la Caja del Seguro de Salud del Personal

49. El Secretario Ejecutivo de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP) informó al IOAC sobre la gobernanza y la estructura de la Caja, así como sobre sus principios, normas de reembolso y requisitos de admisibilidad. Con respecto a la situación financiera, los montos de las contribuciones recibidas y de las prestaciones abonadas por la Caja eran similares a los de 2024.
50. Por regla general, el monto del fondo de garantía de la Caja no deberá ser, al fin de cada ejercicio económico anual, inferior a una sexta parte de los gastos de la Caja durante los tres ejercicios económicos precedentes, ni superior a la mitad de dichos gastos durante estos mismos ejercicios económicos. Cada tres años se lleva a cabo un análisis actuarial, y el próximo debe realizarse en 2025.
51. La Estrategia de Gestión de Riesgos y el Plan de Lucha contra el Fraude de la Caja se habían actualizado por última vez en 2023 y el Comité de Administración de la Caja del Seguro de Salud del Personal actualiza cada año el registro de riesgos.
52. Cabe señalar que, en su informe detallado correspondiente a 2024, el Auditor Externo formuló tres recomendaciones relativas a la CSSP. La Caja aceptó dichas recomendaciones, a las cuales daría curso.

Sostenibilidad Ambiental

53. El Subdirector General del Nodo de Servicios Corporativos y Presidente del Comité de Sostenibilidad Ambiental de la OIT, así como otros miembros del personal directivo superior, informaron al Comité sobre la Política de sostenibilidad ambiental de la OIT y sus mecanismos conexos, que comprenden el Sistema de Gestión Medioambiental, el Comité de Sostenibilidad Ambiental y las funciones y atribuciones de los diferentes nodos.
54. También proporcionaron información actualizada sobre el grado de desarrollo y aplicación del Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social de la OIT. Señalaron que la OIT estaba ante una oportunidad estratégica para operar un cambio y, en lugar de esfuerzos fragmentarios, adoptar un marco estructurado de sostenibilidad ambiental y social aplicable a toda la Oficina. Según se indicó, era factible ajustarse a las expectativas de los donantes y al modelo de enfoque de las normas ambientales y sociales para la programación de las Naciones Unidas; ahora bien, había que designar un punto de contacto para el Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social, y era esencial prever una dotación de personal y recursos específicos suficientes para garantizar la coordinación, la calidad y el seguimiento.

Auditor Externo

55. El Comité se reunió con los Auditores Externos en las tres reuniones del IOAC que abarca el presente informe. Se le comunicó la información fundamental contenida en el informe detallado del Auditor Externo al Consejo de Administración para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2024. El mandato de cuatro años del Auditor Externo abarca el periodo comprendido entre 2024 y 2027.

56. El ciclo de auditoría de 2024-2025 incluía las siguientes cuestiones:
- a) auditoría financiera y de cumplimiento;
 - b) auditorías de desempeño:
 - aplicación de la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo;
 - gestión de los recursos humanos;
 - gobernanza y operaciones en materia de tecnologías de la información, y
 - resultado en materia de políticas 3 - «Empleo pleno y productivo para transiciones justas», y
 - c) oficinas regionales y de país:
 - Oficina Regional de la OIT para África, Abiyán; Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico, Bangkok; OP-Yakarta; OP-Bangkok; OP-Hanoi y OP-Addis Abeba;
 - Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Lima; OP-Harare; OP-Manila; OP-Colombo; OP-Brasilia y ETD/OP-El Cairo.
57. A continuación, se indican las principales cuestiones que se abordaron:
- a) El Auditor Externo explicó que las recomendaciones no estaban ordenadas, ya que todas las que figuraban en el informe detallado eran consideradas, por defecto, de importancia alta o muy alta.
 - b) La auditoría financiera y de cumplimiento de la sede comprende la gestión del riesgo, la gestión de los activos, la adquisición de bienes y servicios, la contratación de colaboradores externos, la CSSP y las carteras de gestión externa. Los ámbitos prioritarios del plan de auditoría incluyen la aplicación de nuevas NICSP, el proyecto de renovación del edificio de la sede de la OIT, el marco de colaboración con los asociados en la ejecución y el marco revisado para los colaboradores externos.
58. El Comité pidió al Auditor Externo que, en los próximos informes, se incluyeran conclusiones específicas en relación con los objetivos de la auditoría. En el informe detallado correspondiente a 2025 se daría seguimiento a esta solicitud.

Oficina de Evaluación

59. El Director de EVAL informó al Comité sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia de Evaluación de la OIT, reflejados en el Informe de evaluación anual 2024-2025 y en el resumen de las evaluaciones de alto nivel efectuadas en 2025.
60. Se informó al Comité de que la Estrategia de Evaluación para 2023-2025 había abordado las recomendaciones formuladas a raíz de la evaluación independiente de la función de evaluación de 2022. Aunque el Informe de evaluación anual 2024-2025 había marcado el último año de la Estrategia de Evaluación para 2023-2025, se había sometido a la aprobación del Consejo de Administración una solicitud de prolongación de un año, hasta 2026. En general, se habían hecho importantes avances en el logro de las metas establecidas para 2025, que se habían alcanzado en 18 de los 21 indicadores. Más del 90 por ciento de los informes de evaluación habían recibido una calificación de «satisfactoria» en 2024. Se había establecido el Fondo Fiduciario para las Actividades de Evaluación de la OIT, con un donante hasta la fecha que se había comprometido a una donación de 50 000 dólares de los Estados Unidos.

61. Con respecto al fortalecimiento de capacidades, el programa de formación inicial en línea destinado al personal para facilitar la integración de los principios y las prácticas de evaluación estaba listo para su implantación, y se habían elaborado las descripciones de puestos para una nueva familia de puestos de especialistas en evaluación (funcionarios de evaluación regional y especialistas en evaluación regional). Asimismo, se había implantado un asistente de IA para i-eval con objeto de que el personal de la OIT pudiera realizar búsquedas interactivas de los datos procedentes de las evaluaciones que pueden consultarse en el cuadro interactivo i-eval Discovery, y difundirlos.
62. El Director de EVAL informó al Comité sobre su jubilación a finales de agosto de 2026. Como aún quedaban diez meses, a septiembre de 2025 todavía no se había empezado a planificar la sucesión de dicho puesto. Además, también iba a jubilarse el titular de un puesto de categoría P4 en EVAL.
63. El IOAC subraya la importancia de comenzar a tiempo los preparativos relacionados con la sucesión del puesto de Director de EVAL.

IV. Gobernanza interna del Comité

A. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

64. El Comité recibió información actualizada de la dirección sobre las cuatro recomendaciones formuladas en su 17.º informe anual. Observó que una de las recomendaciones se había aplicado íntegramente, mientras que las tres restantes se habían aplicado parcialmente.
65. Con respecto a la recomendación relativa a la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a raíz de su examen de las operaciones de la IAO, el Comité observó que el 85 por ciento de las acciones definidas por la IAO se habían aplicado, y las restantes se completarían en 2026. El Comité alienta a la IAO a que prosiga con sus esfuerzos para aplicar todas las acciones.
66. En cuanto a la recomendación de completar los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno de 2024, el Comité observó que la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo que se presentaría al Consejo de Administración en marzo de 2026 tendría como objetivo mejorar la rendición de cuentas y la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios. Se seguirá haciendo un seguimiento de esta cuestión en reuniones futuras.
67. En lo que respecta al inventario de competencias, el Comité tomó nota de la situación actual del proceso y alienta a la dirección a que complete las fases finales de dicho inventario, teniendo en cuenta las necesidades emergentes que figuran en la nueva Estrategia de Recursos Humanos (recomendación 2 *supra*).
68. Con respecto a la recomendación de abordar las deficiencias señaladas por los auditores sobre los contratos de colaboración externa, el Comité observó que el 1 de julio de 2025 entró en vigor una nueva política que aplicaba plenamente las recomendaciones.

B. Rotación de los miembros del Comité

69. En previsión de la salida del Sr. Jullier el 1 de enero de 2026, el Comité examinó a los candidatos que figuraban en la lista de reserva aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2024. El Comité formuló recomendaciones al Consejo de Administración, teniendo en cuenta la necesidad de que se compaginaran conocimientos y experiencia.

70. En enero de 2026, se incorporaron dos nuevos miembros: los Sres. Jayantilal Karia y Clyde MacLellan.
71. El mandato del Sr. Karia se estableció por tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2026, en consonancia con el nombramiento del Sr. MacLellan, de manera que se garantizaba la salida de un máximo de dos miembros en un determinado año.

C. Autoevaluación y comentarios de las partes interesadas

72. El Comité llevó a cabo su autoevaluación anual en diciembre de 2025. Globalmente, se estimó que el funcionamiento del Comité cumplía o superaba las expectativas. Se formularon observaciones con respecto a la necesidad de hacer un uso más eficaz del tiempo de que disponen los miembros del IOAC durante las reuniones, y se recomendó que las presentaciones del personal fueran más específicas, con una breve introducción del contexto y más detalles sobre las principales cuestiones que requerían atención y debían ser objeto de discusión.

D. Plan de trabajo para 2026-2027

73. Por lo que se refiere a la labor del Comité en 2026-2027, esta seguirá centrándose en las siguientes esferas fundamentales de su mandato: estados financieros y auditoría externa, auditoría interna e investigación, gestión del riesgo y controles internos, ética y cumplimiento y probidad. El Comité centrará sus esfuerzos en las esferas susceptibles de mejora mediante el seguimiento de los progresos realizados de conformidad con sus recomendaciones.
74. Habida cuenta de la probabilidad de que la inminente crisis de liquidez que se señala en el presente documento se materialice, el Comité está dispuesto a ajustar su programa de trabajo si las circunstancias así lo exigen.
75. El Comité está estudiando la posibilidad de realizar una visita sobre el terreno en enero de 2027, a un emplazamiento por definir.

Ginebra, 10 de febrero de 2026

(Firmado) Dr. Gonzalo Castro de la Mata
Presidente